



Excmo. Ayuntamiento de
Las Cabezas de San Juan
(Sevilla)

INFORME DE INTERVENCIÓN.

EL funcionario que suscribe, visto el expediente de modificación de crédito nº 1/ 004-2019 por importe de 426.273,13 euros, y teniendo en cuenta los artículos 179 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 39 al 43 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril, emite el siguiente informe:

PRIMERO.- Que los ingresos que han de generar créditos consisten en compromisos firmes de aportación de la Excm. Diputación de Sevilla y de la Junta de Andalucía para financiar gastos comprendidos en los fines municipales, o en liquidaciones enviadas a la misma en virtud de convenios firmados.

SEGUNDO.- Que las transferencias de crédito propuestas cumplen los requisitos establecidos en el artículo 41 del invocado Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Presupuestario, y afectan a aplicaciones presupuestarias incluidas en el capítulo 1 del estado de gastos.

TERCERO.- Que, de conformidad con lo establecido en la Regla 12.3 y 12.4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, corresponde la aprobación y autorización del expediente tramitado al Alcalde-Presidente.

A la vista de lo expuesto, se informa favorablemente la modificación de generación y transferencia de créditos planteada.

Las Cabezas de San Juan, a fecha de firma electrónica.

EL INTERVENTOR ACCTAL.

Código Seguro De Verificación:	IYHMbHKXO/jw9SWj+7E4iw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Roman Coto	Firmado	18/02/2019 11:05:59	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IYHMbHKXO/jw9SWj+7E4iw==			